

Universidad
Nacional
de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano



EXP-UNC:0007379/2020

Córdoba,

06 MAR 2020

VISTO

La nota presentada por la Dra. Débora Imhoff, en su calidad de Pro-secretaria de Género, Diversidad y Feminismos, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba (UNC), por la que solicita, en la cual solicita el pago de asignación complementaria de la Lic. B. Micaela Tuja que se encuentran colaborando y;

CONSIDERANDO

Que la Lic. Betiana Micaela Tuja, Legajo 80977, DNI 27249358, ha desarrollado durante el mes de febrero tareas vinculadas a la Pro-secretaría Género, Diversidad y Feminismos, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

de 30 horas extras al 50% y realizadas durante el mes de Agosto de 2019,

Que corresponde la liquidación y pago de las horas correspondientes; Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de dicho tiempo extraordinario de labor.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

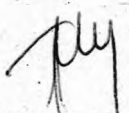
ARTÍCULO 1°: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a la agente no docente de la Secretaría Académica Betiana Micaela Tuja, Legajo 80977, por la cantidad de horas, montos y mes que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	Legajo	Monto Bruto	Mes	Horas	%
Betiana Micaela Tuja	80977	8711.20 (Ocho mil setecientos once con veinte centavos)	Febrero 2020	8 (ocho)	50 %

ARTÍCULO 2°: Imputar dicha erogación con cargo a los recursos Propios de la Dependencia.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

220




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología